

R. DEL E.

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA AN ONIMA  
DENOMINADA "LABORATORIOS BI-FARMA C.A."-----

- 1.- Mediante escritura Pública otorgada en Guayaquil ante el Notario Quinto Suplente de este cantón, Lcdo. Cesáreo Condo Chiriboga, - el 15 de Octubre de 1.973, se constituyó la compañía anónima denominada "LABORATORIOS BI-FARMA C.A.". Esta escritura fue inscrita el 29 de Noviembre de 1.973 de fojas 5.415 a 5.454 N° 258 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el N° 17.203 del Repertorio.-
- 2.- Comparecieron al otorgamiento de la escritura de constitución -- los siguientes señores: Christian Bjarner Dunn, Oscar Bjarner -- Dunn, Quím. Christian Bjarner Elizalde, Diana Bjarner Elizalde de González, Oscar Bjarner Medina, Irene Bjarner Medina. Todos Ecuatorianos, - domiciliados en esta ciudad y por sus propios derechos.
- 3.- La Compañía se denomina "LABORATORIOS BI-FARMA C.A." y su plazo de duración es de 20 años.
- 4.- La compañía tendrá como domicilio la ciudad de Guayaquil.-
- 5.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la elaboración de productos farmacéuticos, biológicos, cosméticos, y de todador, así como de insecticidas y fungicidas de toda clase y la distribución y - venta de los mismos, así como también la importación y exportación de - tales productos, pudiendo importar o negociar las materias primas que se requieran para la elaboración de dichos productos, realizando todos los actos y celebrando todos los contratos directa o indirectamente - relacionados con tales fines.
- 6.- El capital social de la compañía es de ~~Docecientos~~ mil sucres - dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada .-----

7.- El capital social de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado en una cuarta parte, como consta del certificado otorgado por el Bank of America de esta ciudad. El saldo del capital será cubierto en un año.—

8.- La compañía será dirigida y administrada por la Junta General de Accionistas, el Gerente General y los Gerentes, quienes tendrán las atribuciones que les competen por la Ley y estos Estatutos.— El Presidente y el Gerente General, conjunta o separadamente, son los representantes legales y administrativos de la compañía en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales, los cuales actuarán siempre bajo la denominación social con sujeción a la Ley.—θ

9.- La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "LABORATORIOS BI-FARMA C.A." fue aprobada mediante Resolución N° 3198 expedida por el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil el 13 de Noviembre de 1.973; inscrita en Guayaquil el 29 de Noviembre de 1.973, de fojas 5.411 a 5.414 N° 257 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el N° 17.202 del Repertorio.—

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.—(—

Guayaquil, Diciembre 10 de 1.973

Ab. Marcelo Santos Vera,  
SECRETARIO